

Sancionar países por «terrorismo» va contra el derecho internacional



Foto: Granma

La Habana, 9 de feb (RHC) Expertos de Naciones Unidas se han comunicado con el Gobierno de Estados Unidos para exhortarlo una vez más a revisar su marco nacional, que suscita sanciones específicas contra los Estados designados como patrocinadores del terrorismo, lista en la que está incluida Cuba.

Las restricciones adicionales que impone esta inclusión, también, a la República Popular Democrática de Corea, a Irán y a Siria, «van en contra de los principios fundamentales del derecho internacional, incluido el principio de igualdad soberana de los Estados, la prohibición de intervenir en los asuntos internos de los Estados, y el principio de solución pacífica de los litigios internacionales», trascendió en un comunicado publicado por la ONU en su web.

Ponen también la mirada en el proceso «poco claro y poco transparente» de la designación, y en la manera en que los instrumentos legislativos de EE. UU. exacerban el miedo, obstaculizan la actuación humanitaria y afectan especialmente a países ya sometidos a otras medidas coercitivas unilaterales.

Además, pidieron que se revise integralmente el actual marco de designaciones, dejándolo dentro de la autoridad del Consejo de Seguridad de la ONU, como establece la Carta de las Naciones Unidas.
(Fuente: Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/346705-sancionar-paises-por-terrorismo-va-contra-el-derecho-internacional>



Radio Habana Cuba